

00 Planilla de Requisitos Generales para Evaluar Discapacidad

- 1. Deberá presentar **original y fotocopia** de la siguiente documentación:
 - **DNI** del paciente, 1º y 2º hoja. Indispensable que tenga domicilio en el partido de General Pueyrredon.
 - Último recibo de sueldo si trabaja, o del familiar que lo tenga a cargo y/o recibo de pensión o jubilación.
 - Carnet de la Obra Social.

2. CURATELA

- Si el interesado posee **CURATELA** o **TUTOR**, deberá presentar **DNI** original y copia, firmar la solicitud y portar las fotocopias de la documentación que lo acredite como tal.
- Original y copia de la CURATELA.
- 3. Si el paciente es **MENOR DE 18 años** debe concurrir con su padre, madre o tutor y traer:
 - **DNI** del padre o madre, original y fotocopia y nota de **autorización** del padre ausente para poder realizar el trámite.
 - En el caso de que realice el trámite con otro familiar acompañante debe presentar DNI
 propio, del padre o madre del menor y nota de autorización al acompañante firmada por
 padre o madre.
 - Es obligatorio traer partida de Nacimiento del MENOR (original y fotocopia).

4. EXTRANJEROS

- Es obligatorio traer Pasaporte, Cédula de Identidad o constancia de los trámites migratorios.
- Traer Certificado de Domicilio en Prov. De Bs As, ORIGINAL y FOTOCOPIA.

5. RENOVACIÓN

- Adjuntar Certificado de Discapacidad Original Vencido.
- Si extravío el **ORIGINAL** deberé traer la Denuncia por extravío, tramitada en el Registro Civil más próximo a su domicilio. En el caso de requerir gratuidad, deberá presentar el formulario anexo de Ley 17.671 firmado por profesionales del Servicio Social. (solicitarlo al Servicio Social correspondiente a su domicilio o bien en la Dirección de Discapacidad).

6. RECUERDE

- La presencia del interesado es **OBLIGATORIA** al momento de ser evaluado por la Junta Evaluadora Interdisciplinaria, de lo contrario debe presentarse un certificado de supervivencia del día anterior al ser evaluado, tramitado en el registro civil más cercano a su domicilio.
- Para cambios de turnos de Junta Evaluadora, llamar 72 hs antes del turno asignado, a los teléfonos 499-6546/6492/480-3053/480-0379, o presentarse en Pescadores 456 entre 12 de Octubre y Magallanes.

Recuerde que su próximo turno deberá solicitarlo a través del 147 (LÍNEA GRATUITA) o a través de la página www.mardelplata.gob.ar/turnos

Puede descargar las planillas correspondientes a la discapacidad a certificar a través de www.mardelplata.gob.ar/guiadetramites